



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

En la ciudad de Córdoba a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil dieciocho, en Bolívar 348, 4º Piso, sede del Instituto de Formación y Selección de Servidores Públicos (INFOSSEP) se reúne la autoridad competente determinada en la Ordenanza N° 12.444, para la etapa de oposición del llamado a concurso público para 7 perfiles de puestos de trabajo de Profesional-Médicos, convocado por decreto N° 3657/17, referido al expediente N° 038513/17, y en base a la resolución de nóminas de aspirantes admitidos a fin de resolver la etapa respectiva y confeccionar el Orden de Mérito o Registro de aspirante respectivos de los perfiles concursados.-----

Y VISTO: -----

Que se ha llevado a cabo el concurso público y abierto para el perfil de puesto respectivo, en un todo de acuerdo con la Ordenanza N° 12.444 y el Decreto de convocatoria pertinente. -----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE se han receptado las solicitudes de inscripción de los aspirantes al puesto previsto por el Decreto de convocatoria conforme a lo dispuesto por el artículo 9º de la Ordenanza N° 12.444. -----

QUE corresponde a la autoridad competente avocarse a la evaluación de los antecedentes acompañados por los concursantes y que obran en sus respectivas carpetas de antecedentes presentadas. -----

QUE ha finalizado en tiempo y forma la recepción de la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos estipulados por el Decreto de convocatoria y se ha procedido a la evaluación de los antecedentes presentados. -----

QUE se analizaron y evaluaron exhaustivamente todos los antecedentes, conforme a cada uno de los ítems determinados en los esquemas de puntajes establecidos en el Anexo II del Decreto de convocatoria respectivo, con el objeto de asegurar la exactitud y objetividad en la valoración de los mismos. -----

QUE para la etapa de Oposición se determinaron las competencias que se requieren para los servidores públicos, que la Junta de Control y Fiscalización en su acta N° 10 decidió realizar la etapa con la Universidad Siglo 21, que cuenta con profesionales



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

especializados en procesos de selección por competencias y de ética en la administración pública. -----

QUE la planificación de la etapa consistió en un trabajo conjunto del equipo técnico del INFOSSEP con los profesionales de la Universidad para en función de las bibliografías respaldatorias y las características específicas del Municipio de la Ciudad de Córdoba determinar las competencias del perfil de servidor público; en función de esto se planificaron las instancias y dinámicas de evaluación. -----

QUE se determinaron las siguientes competencias: Adaptabilidad-Flexibilidad; Capacidad de modificar la conducta personal para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nuevos datos o cambios en el medio. Se asocia a la versatilidad del comportamiento para adaptarse a distintos contextos, situaciones, medios y personas en forma rápida y adecuada. La flexibilidad está más asociada a la versatilidad cognitiva, a la capacidad para cambiar convicciones y formas de interpretar la realidad. Vinculada también a la capacidad para la revisión crítica. Manejo de la Frustración; Capacidad de distinguir entre expectativa alcanzables reales y la expectativa propia teniendo en cuenta que al no alcanzar esta última no se considere un completo fracaso y se siga intentando. Conciencia Organizacional; Reconocer los atributos y las modificaciones de la organización. Es la capacidad para comprender las relaciones de poder en la propia organización. Eso implica la capacidad de identificar a las personas que toman decisiones como a las que pueden influir sobre las anteriores. Ser capaz de prever la forma en que los acontecimientos o situaciones afectarán a las personas y grupo de la organización. Orientación al Ciudadano; Responder a la demanda ciudadana, demostrando sensibilidad hacia las necesidades de las personas, con el objetivo de satisfacerlas a través de un trato cordial. Responsabilidad; Propensión hacia el cumplimiento de los compromisos encomendados y asumidos, cuidando de cumplir con el tiempo y recursos requeridos, previa consideración de las consecuencias de las acciones a tomar. Incluye la tendencia a preocuparse por el trabajo con calidad y la mejora constante de su propio rendimiento; manteniendo un adecuado balance entre las obligaciones personales y profesionales, tanto en lo que respecta a sí mismo como a la organización en su conjunto. Desarrollo Profesional; Voluntad de un continuo aprendizaje (desarrollo y capacitación) tanto profesional como personal y su eficaz aplicación dentro de la institución. Se relaciona con la incorporación de nuevos esquemas o modelos cognitivos al repertorio de conductas habituales y nuevas formas de interpretar la realidad o de ver las cosas. Desarrollo moral; justificaciones de la acción por parte de un aspirante. No se trata de valorar el grado de



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

moralidad, sino específicamente la "calidad" del razonamiento moral. Hay dos ejes que atraviesan la valoración respecto a esta calidad: la empatía y el juicio. Mediante la empatía el sujeto puede comprender otras perspectivas morales distintas o los diversos roles que en las mismas pueden estar implicadas. El juicio hace referencia a la elaboración que el sujeto tiene (cognitivamente) respecto a la situación. -----

QUE el proceso contó con una instancia individual y otra grupal, que se desarrollaron en aulas de la Universidad dispuestas a tal fin, en la que los aspirantes portaron un cartel con un número designado aleatoriamente, y las dinámicas tuvieron actores intervinientes de la Universidad y del Municipio. -----

QUE la instancia individual se desarrolló en un aula con computadoras y consistió en responder 4 casos hipotéticos diseñados para poder identificar el desarrollo de las competencias de los aspirantes en función de sus respuestas. -----

QUE la instancia grupal de entrevistas se desarrolló en la modalidad assessment center con juegos de roles, y contó con dos coordinadores-observadores calificados de la Universidad en el aula principal y tres observadores del Municipio en el aula contigua; todos los cuales tuvieron planillas predeterminadas con descriptores para identificar actitudes que permitan comprobar las competencias, lo que permitió llevar una investigación cualitativa a una cuantitativa buscando garantizar la objetividad. Luego, los especialistas en función de los resultados de las instancias individuales, de las planillas de la instancia grupal y de su propio expertise presentaron a la Junta de Selección un informe individual de cada aspirante. -----

QUE las entrevistas se llevaron a cabo en un aula adaptada con cámaras de filmación, lo que permite contar con un material de consulta a la hora de realizar los informes, el contenido de los videos es propiedad del Municipio y es sólo a los fines de la etapa respectiva, no pudiendo divulgarse y siempre protegiendo la imagen individual de cada aspirante. En un aula contigua a través de monitores y sistema de sonidos se transmitió lo que ocurre en las dinámicas, allí se encontraron los miembros de la Junta de Selección del perfil que son los encargados de calificar a cada aspirante en la instancia, dicha calificación fue establecida por Acta N° 1 de la Junta respectiva, que está integrada por un miembro de la Junta de Control y Fiscalización del INFOSSEP, un miembro de la Secretaría de la profesión concursada y un miembro de la Universidad, designados por Resolución N° 210/17; El puntaje final de cada aspirante en dicha instancia se estableció



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

por acuerdo inter jueces, haciendo un promedio entre las calificaciones de los 3 miembros de la Junta. En esta aula además estuvieron los observadores del Municipio, los veedores de los colegios profesionales, Concejales y demás autoridades que auspiciaron como veedores para garantizar la transparencia y el desarrollo normal de la etapa. -----

QUE ha finalizado en tiempo y forma la etapa de oposición desarrollada en la Universidad Siglo 21, de selección por competencias, con una instancia individual y una grupal de la modalidad assessment center. -----

QUE las evaluaciones correspondientes a las etapas de Oposición y de Evaluación de Antecedentes, fueron desarrolladas en el marco de la normativa dispuesta a tales efectos. -----

QUE a los efectos de dar celeridad al proceso concursal, en un mismo acto administrativo se procedió a la confección del Orden de Mérito sumando las puntuaciones obtenidas por cada concursante en la etapa de evaluación de antecedentes y de oposición. -

ATENTO A ELLO y en uso de sus atribuciones:

EL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y SELECCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS

RESUELVE

ARTICULO 1º: CONFECCIÓNASE la nómina de resultado de la etapa de oposición para el perfil Profesional-Médico Terapista, la que se encuentra detallada en Anexo I que con una (1) foja útil en anverso, pasa a formar parte integrante de la presente Resolución. -

ARTICULO 2º: CONFECCIÓNASE la nómina de resultado de la etapa de oposición para el perfil Profesional- Médico Anestesiista, la que se encuentra detallada en Anexo II que con una (1) foja útil en anverso, pasa a formar parte integrante de la presente Resolución. -----

ARTICULO 3º: CONFECCIÓNASE la nómina de resultado de la etapa de oposición para el perfil Profesional- Médico Diagnóstico Por Imágenes, la que se encuentra detallada en Anexo III que con una (1) foja útil en anverso, pasa a formar parte integrante de la presente Resolución. -----



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ARTICULO 4°: CONFECCIÓNASE la nómina de resultado de la etapa de oposición para el perfil Profesional- Médico Oftalmólogo, la que se encuentra detallada en Anexo IV que con una (1) foja útil en anverso, pasa a formar parte integrante de la presente Resolución. -----

ARTICULO 5°: CONFECCIÓNASE la nómina de resultado de la etapa de oposición para el perfil Profesional- Médico Pediatra, la que se encuentra detallada en Anexo V que con una (1) foja útil en anverso, pasa a formar parte integrante de la presente Resolución. -

ARTICULO 6°: CONFECCIÓNASE la nómina de resultado de la etapa de oposición para el perfil Profesional- Médico Generalista o De Familia, la que se encuentra detallada en Anexo VI que con una (1) foja útil en anverso, pasa a formar parte integrante de la presente Resolución. -----

ARTICULO 7°: CONFECCIÓNASE la nómina de resultado de la etapa de oposición para el perfil Profesional- Médico Emergentólogo, la que se encuentra detallada en Anexo VII que con una (1) foja útil en anverso, pasa a formar parte integrante de la presente Resolución. -----

ARTICULO 8°: CONFECCIÓNASE el Orden de Mérito o Registro de Aspirantes para el perfil Profesional-Médico Terapeuta, el que se encuentra detallado en Anexo VIII que con una (1) foja útil en anverso, pasa a formar parte integrante de la presente Resolución. -

ARTICULO 9°: CONFECCIÓNASE el Orden de Mérito o Registro de Aspirantes para el perfil Profesional- Médico Anestesiista, el que se encuentra detallado en Anexo IX que con una (1) foja útil en anverso, pasa a formar parte integrante de la presente Resolución. -

ARTICULO 10°: CONFECCIÓNASE el Orden de Mérito o Registro de Aspirantes para el perfil Profesional- Médico Diagnóstico Por Imágenes, el que se encuentra detallado en Anexo X que con una (1) foja útil en anverso, pasa a formar parte integrante de la presente Resolución. -----

ARTICULO 11°: CONFECCIÓNASE el Orden de Mérito o Registro de Aspirantes para el perfil Profesional- Médico Oftalmólogo, el que se encuentra detallado en Anexo XI que con una (1) foja útil en anverso, pasa a formar parte integrante de la presente Resolución. -



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ARTICULO 12°: CONFECCIÓNASE el Orden de Mérito o Registro de Aspirantes para el perfil Profesional- Médico Pediatra, el que se encuentra detallado en Anexo XII que con una (1) foja útil en anverso, pasa a formar parte integrante de la presente Resolución. -----

ARTICULO 13°: CONFECCIÓNASE el Orden de Mérito o Registro de Aspirantes para el perfil Profesional- Médico Generalista o De Familia, el que se encuentra detallado en Anexo XIII que con una (1) foja útil en anverso, pasa a formar parte integrante de la presente Resolución. -----

ARTICULO 14°: CONFECCIÓNASE el Orden de Mérito o Registro de Aspirantes para el perfil Profesional- Médico Emergentólogo, el que se encuentra detallado en Anexo XIV que con una (1) foja útil en anverso, pasa a formar parte integrante de la presente Resolución. -----

ARTICULO 15°: REMÍTASE oportunamente las actuaciones a la Secretaría Legal y Técnica a los fines de la confección del Decreto de aprobación del Orden de Mérito definitivo o Registro de Aspirantes. -----

ARTICULO 16°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese y archívese. -----

RESOLUCIÓN N°:



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ANEXO I

Resultados de etapa de Oposición - Perfil Profesional Médico
Terapista

Apellido	Nombre	Dni	Puntaje
Misa	Maria Andrea	24016428	16.142
Hernandez	Jimena Eleonora	26025818	14.308
Garcia Bravo	Maria Julieta	26484769	14.249
Mancho	Yanina Macarena	31703853	13.207
Sosa	Maria Cecilia Guadalupe	26319092	12.891
Nieto	Romina Eliana	27395442	11.663



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ANEXO II

Resultado de etapa de Oposición - Perfil Profesional
Médico Anestesista

Apellido	Nombre	Dni	Puntaje
DESIERTO			



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ANEXO III

Resultado de etapa de Oposición - Perfil Profesional
Médico Diagnóstico por Imágenes

Apellido	Nombre	Dni	Puntaje
Luna	Daniela Vanesa	29107539	14.976
Vaca	Ivana Lorena	28036001	12.382



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ANEXO IV

Resultado de etapa de Oposición - Perfil Profesional
Médico Oftalmólogo

Apellido	Nombre	Dni	Puntaje
Marquez	Gabriel Emiliano	27655590	15.671
Pigino Bruno	Emilia Guadalupe	26178660	15.421
Metayer	Veronica Andrea	29884101	15.419
Elena	Celeste	32219035	14.994
Ale	Omar Leonardo	25735013	14.349
Levingston	Maria Carolina	27337199	13.182
Bernado	Betina Judith	26646353	12.365



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ANEXO V

Resultado de etapa de Oposición - Perfil Profesional Médico Pediatra

Apellido	Nombre	Dni	Puntaje
Paviolo	Norma Guadalupe	26855525	16.114
Piedra	Edgar Daniel	29128097	14.728
Zapata	Natalia Paola	31521461	14.555
Piai	Ivana Alejandra	27921518	14.270
Onaindia	Gustavo Javier	26408831	14.235



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ANEXO VI

Resultado de etapa de Oposición - Perfil Profesional Médico Generalista o De Familia

Apellido	Nombre	Dni	Puntaje
Mangupli	Estela Natalia	25203281	13.942
Garces	Nuria Del Pilar	25319772	13.771
Flores	Martin	23981411	15.292
Ramirez	Gines Jose Maria	23531299	15.988
Maedo	Marina Ines	26308130	13.330
Lopez	Adriana Beatriz	26954005	13.809
Fonseca	Lorena Estefania	29254648	14.066
Gomez	Yanina Gisela	29202185	12.061
Ocampo	Maria Celeste	25858535	13.700
Rodriguez Frosi	Consuelo Maria	29255912	15.513
Ferro	Maria Julia	25246924	15.267
Pitruzzella	Maria Eugenia	32492480	13.184
Ricco	Vanesa Paola	28426999	13.271
Balderramo	Raul Alejandro	23764786	13.875



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ANEXO VII

Resultado de etapa de Oposición - Perfil Profesional
Médico Emergentólogo

Apellido	Nombre	Dni	Puntaje
Avila Lopez	Gastón Fernando	27552535	13.305



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ANEXO VIII

Orden de Mérito - Perfil Profesional Médico Terapeuta

Apellido	Nombre	Dni	Antecedentes	Oposición	Puntaje
Misa	Maria Andrea	24016428	50.61	16.142	66.75
Nieto	Romina Eliana	27395442	36.85	11.663	48.51
Garcia Bravo	Maria Julieta	26484769	32.23	14.249	46.48
Hernandez	Jimena Eleonora	26025818	31.72	14.308	46.03
Sosa	Maria Cecilia Guadalupe	26319092	31.42	12.891	44.31
Mancho	Yanina Macarena	31703853	30.20	13.207	43.41



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ANEXO IX

Orden de Mérito - Perfil Profesional Médico Anestesista

Apellido	Nombre	Dni	Puntaje
DESIERTO			



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ANEXO X

Orden de Mérito - Perfil Profesional Médico Diagnóstico por Imágenes

Apellido	Nombre	Dni	Antecedentes	Oposición	Puntaje
Luna	Daniela Vanesa	29107539	23.34	14.976	38.316
Vaca	Ivana Lorena	28036001	18.96	12.382	31.342



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ANEXO XI

Orden de Mérito - Perfil Profesional Médico Oftalmólogo

Apellido	Nombre	Dni	Antecedentes	Oposición	Puntaje
Pigino Bruno	Emilia Guadalupe	26178660	73.92	15.421	89.34
Ale	Omar Leonardo	25735013	60.13	14.349	74.48
Metayer	Veronica Andrea	29884101	39.42	15.419	54.84
Levingston	Maria Carolina	27337199	37.50	13.182	50.68
Marquez	Gabriel Emiliano	27655590	31.67	15.671	47.34
Elena	Celeste	32219035	22.26	14.994	37.25
Bernado	Betina Judith	26646353	24.09	12.365	36.46



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ANEXO XII

Orden de Mérito - Perfil Profesional Médico Pediatra

Apellido	Nombre	Dni	Antecedentes	Oposición	Puntaje
Paviolo	Norma Guadalupe	26855525	46.75	16.114	62.86
Zapata	Natalia Paola	31521461	43.91	14.555	58.46
Onaindia	Gustavo Javier	26408831	31.77	14.235	46.01
Piedra	Edgar Daniel	29128097	29.07	14.728	43.80
Piai	Ivana Alejandra	27921518	19.07	14.270	33.34



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ANEXO XIII

Orden de Mérito - Perfil Profesional Médico Generalista o De Familia

Apellido	Nombre	Dni	Antecedentes	Oposición	Puntaje
Mangupli	Estela Natalia	25203281	71.67	13.942	85.61
Garces	Nuria Del Pilar	25319772	62.95	13.771	76.72
Ramirez	Gines Jose Maria	23531299	49.66	15.988	65.65
Flores	Martin	23981411	50.07	15.292	65.36
Maedo	Marina Ines	26308130	40.06	13.330	53.39
Lopez	Adriana Beatriz	26954005	36.39	13.809	50.20
Fonseca	Lorena Estefania	29254648	35.72	14.066	49.79
Rodriguez Frosi	Consuelo Maria	29255912	29.30	15.513	44.81
Ferro	Maria Julia	25246924	29.09	15.267	44.36
Ocampo	Maria Celeste	25858535	29.55	13.700	43.25
Gomez	Yanina Gisela	29202185	30.00	12.061	42.06
Pitruzzella	Maria Eugenia	32492480	27.69	13.184	40.87
Ricco	Vanesa Paola	28426999	19.45	13.271	32.72
Balderramo	Raul Alejandro	23764786	16.15	13.875	30.02



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ANEXO XIV

Orden de Mérito - Perfil Profesional Médico Emergentólogo

Apellido	Nombre	Dni	Antecedentes	Oposición	Puntaje
Avila Lopez	Gastón Fernando	27552535	26.11	13.305	39.42